

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
No. 010-DISAN-EJC-2017

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, “Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones”, se convoca a presentar propuestas, a los interesados en participar en el proceso de “SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD”, del cual se resaltan los siguientes aspectos:

El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad Ejército, ubicada en la Carrera 7 No. 52-48 de la Ciudad de Bogotá; Correo Electrónico disanejc@ejercito.mil.co Teléfono 4261434, Extensiones 37251-37252. Se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de contratación, para seleccionar a través de un PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, al contratista que lleve a cabo **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DE LAS FUERZAS MILITARES; QUIENES POR SU CONDICIÓN PATOLÓGICA Y DETERIORO DE LA MOVILIDAD LO REQUIERAN”**.

Los servicios requeridos son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Médico Internista, para el Programa de Atención Domiciliaria (Una valoración cada 6 meses o cada vez que sea solicitado por el médico tratante o por el comité del DMGEM) la cual debe ser presencial.
2	Médico General Domiciliario (una valoración mensual) presencial, el medico podrá ser requerido cada quince días en el caso de pacientes terminales en manejo paliativo.
3	Valoración inicial por enfermera profesional en Domicilio.
4	Valoración domiciliaria por psicología a necesidad de cada uno de los pacientes.
5	Trabajador Social para ingresos y seguimientos en el Programa de Atención Domiciliaria generando el reporte a trabajo social del DMGEM.
6	Terapia Física Domiciliaria, a requerimiento del médico tratante.
7	Terapia Ocupacional Domiciliaria a requerimiento del médico tratante.
8	Terapia Respiratoria Domiciliaria diurna o nocturna, (con insumos) cuando sea requerido por médico tratante, especialista del HOMIC o comité multidisciplinario del DMGEM.
9	Terapia Respiratoria Domiciliaria diurna o nocturna, (con succión e insumos) cuando sea requerido por médico tratante, especialista del HOMIC o comité multidisciplinario del DMGEM.
10	Terapia de Lenguaje Domiciliaria, a requerimiento del médico tratante.
11	Nutricionista para pacientes con apoyo nutricional: por gastrostomía, sondas nasogástricas, orogástricas, o vía oral, cuando lo amerite y sea autorizado por el comité técnico científico del Establecimiento de Sanidad Gilberto Echeverry Mejía, al ingreso de todos los pacientes al programa y cuando lo requiera el médico tratante.
12	Inserción de catéter urinario vesical, incluido xilocaina, jeringas, gasas, guantes, suero fisiológico, bolsa cystoflo, esparadrapo, solución antiséptica, guantes y sonda vesical; cada vez que sea requerido por el médico tratante. Entregar insumos requeridos para la realización del cateterismo vesical intermitente.
13	Turno Auxiliar de enfermería 6 horas diurno (incluye elementos de bioseguridad para el personal) cuando lo amerite el paciente y sea autorizado por el comité del Establecimiento de Sanidad Gilberto Echeverry Mejía.

14	Turno Auxiliar de enfermería 8 horas diurno (incluye elementos de bioseguridad para el personal) cuando lo amerite el paciente y sea autorizado por el comité del Establecimiento de Sanidad Gilberto Echeverry Mejía.
15	Turno Auxiliar de enfermería 12 horas diurno (incluye elementos de bioseguridad para el personal) cuando lo amerite el paciente y sea autorizado por el comité del Establecimiento de Sanidad Gilberto Echeverry Mejía.
16	Turno Auxiliar de enfermería 12 horas nocturno (incluye elementos de bioseguridad para el personal) cuando lo amerite el paciente y sea autorizado por el comité del Establecimiento de Sanidad Gilberto Echeverry Mejía.
17	Turno Auxiliar de enfermería 24 horas (incluye elementos de bioseguridad para el personal) cuando lo amerite el paciente y sea autorizado por el comité del Establecimiento de Sanidad Gilberto Echeverry Mejía.
18	Curaciones de Baja Complejidad: retiro de puntos, lavado irrigación y cuidado de herida, escaras, herida limpia suturada.
19	Curaciones de Mediana Complejidad: quemadura I y II, irrigación y cuidado de herida especial, ulcera varicosa no infectada, escaras no infectadas (deben incluir insumos de alta tecnología, que sean requeridos y serán realizadas por <i>clínica de heridas</i>).
20	Curaciones de Alta Complejidad, (deben incluir insumos de alta tecnología que sean requeridos y serán realizados por <i>clínica de heridas</i>).
21	Cambio de galleta de colostomía, incluye bolsa de colostomía y procedimiento.
22	Laboratorios de I nivel ordenados por médicos de la empresa domiciliaria, Hospital Militar Central y dispensarios adscritos a la DISAN Ejército. (Que contempla la toma de muestras, procesamiento, emisión de resultado, análisis y tratamiento si es requerido por parte del médico tratante).
23	Laboratorios de II nivel ordenados por médicos de empresa domiciliaria, Hospital Militar Central y dispensarios adscritos a la DISAN Ejército. (Que contempla la toma de muestras, procesamiento, emisión de resultado, análisis y tratamiento si es requerido por parte del médico tratante).

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con la Ley 1150-07, artículo 2, numeral 2, literal “c”; la Entidad procede a llevar a cabo el Proceso de Selección, bajo la modalidad de “**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**”, teniendo en cuenta que la prestación de servicios que, por esta contratación, se pretende, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por el legislador para escoger esta vía de selección. Tal y como se extrae a continuación:

ARTÍCULO 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. (...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a. (...)

b. (...)

c. Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley 100 de 1993 y en la ley 1122 de 2007, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud. El reglamento interno correspondiente fijará las garantías a cargo de los contratistas. Los pagos correspondientes se podrán hacer mediante encargos fiduciarios.

(...)

El artículo 9° de la Resolución 4519-16 (Resolución de Delegación) preceptúa quienes son delegatarios en la Dirección General de Sanidad Militar y en las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas.

9.1. (...).

9.2. En relación con sus funciones.

Cuantía en SMLMV de 0 a 10.000 Directores de Sanidad de cada Fuerza.

Con fundamento en las preceptivas jurídicas, el proceso de selección del contratista, se adelantará bajo la modalidad de "SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD" consagrado en la Ley 1150-07, artículo 2, numeral 2, literal "c"; y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, Subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Para la ejecución de los recursos de la vigencia 2017 el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2017 y para los recursos de vigencia futura el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Julio de 2018; y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra, a partir de la suscripción del mismo, aprobación de la garantía única; expedición del Certificado de Registro Presupuestal y entrega de soportes de parafiscales.

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La fecha límite para la presentación de la oferta será la establecida en el cronograma que rige el proceso de selección, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.

La forma de presentación de la oferta será la descrita en el pliego de condiciones.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La erogación que se cause con la suscripción del contrato resultante del proceso de selección, se respalda con recursos del presupuesto asignado a la Dirección de Sanidad Ejército, por valor total de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.000,00), se encuentra respaldado mediante el CDP 17617 del 31 de Marzo de 2017 por valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000,00), expedido por Gestión Presupuesto de la Dirección de Sanidad Ejército, y APROBACIÓN CUPO VIGENCIA FUTURA ORDINARIA REF 1-2017-020611 del 31 de Marzo 2017 por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000,00). INCLUIDO IVA E IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación están sujetas también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales") y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

Consultado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión M-MACPC-12 de Colombia Compra Eficiente, específicamente en el Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales, (Numeral 35) se extracta: Los servicios sociales del Clasificador Central de Productos (CPC Versión 1.0): (...), (...); "Grupo 931. Servicios de salud humana".

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el objeto del proceso de selección que nos ocupa, corresponde a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD en razón a que LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DOMICILIARIA tienen que ver con la atención ambulatoria a estos, la regulación sobre Acuerdos Comerciales Internacionales no le es aplicable.

En este sentido LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO asignará dentro de los criterios de calificación técnica la ponderación a los bienes y/o servicios de origen nacional y extranjero, según el caso.

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, OTORGARÁ UN TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES ENTRE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA Y LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL CIERRE DEL PROCESO, CON EL FIN DE OTORGAR SUFICIENTE TIEMPO A LOS OFERENTES PARA ELABORAR SUS PROPUESTAS.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: NO se limita esta convocatoria a Mipymes, toda vez que el presupuesto para este proceso de selección supera la cuantía de ciento veinticinco mil dólares americanos (US \$125.000); de conformidad al Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las propuestas deberán entregarse en el lugar, fecha y hora fijada para el cierre del proceso.

DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

- Es responsabilidad del oferente acudir con la debida antelación al lugar, fecha y hora establecida para el cierre. Lo anterior teniendo en cuenta las medidas de seguridad establecidas por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO para el ingreso a las instalaciones las cuales son totalmente independientes al proceso de contratación.
- Todos los folios de la propuesta deberán venir numerados. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. El MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en ningún caso procederá a la numeración respectiva.
- El idioma de este proceso de selección será el castellano y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el pliego de condiciones, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple salvo que se exija expresamente su traducción oficial al español. Conforme a la normatividad vigente.
- No se aceptarán propuestas enviadas por correo o entregadas en lugar diferente al establecido en el pliego de condiciones, correo electrónico o cintas magnéticas.
- Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como propuestas extemporáneas, lo que impide su recepción.
- El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones militares no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora fijada. El proponente deberá presentarse previendo los trámites que debe adelantar para el ingreso a la Unidad Militar.
- En ningún caso el MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre de este proceso.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en UN (1) ORIGINAL y DOS (2) COPIAS, y una copia en medio magnético, en sobres debidamente cerrados así:
 - a) Un (1) sobre que contenga la propuesta ORIGINAL foliada en orden consecutivo en su totalidad, con un índice donde se relacione el contenido de la propuesta, con todos los documentos, anexos y formularios relacionados en el pliego de condiciones.
 - b) Un (1) sobre que contenga la PRIMERA COPIA, exacta a la propuesta original foliada en orden consecutivo en su totalidad, con un índice donde se relacione el contenido de la propuesta.
 - c) Un (1) sobre que contenga la SEGUNDA COPIA, exacta a la propuesta original foliada en orden consecutivo en su totalidad, con un índice donde se relacione el contenido de la propuesta.
 - d) Un (1) sobre que contenga la COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO, exacta a la propuesta original foliada en orden consecutivo en su totalidad, con un índice donde se relacione el contenido de la propuesta.
 - e) Un (1) sobre que contenga la PROPUESTA ECONÓMICA, en medio magnético (en hoja electrónica programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas); y físico, los cuales deben coincidir, de acuerdo al **Formulario No. 4 "Valoración Propuesta Económica"**, en los términos establecidos en el pliego de condiciones, la cual será objeto de evaluación económica; para hacer apertura en la audiencia de adjudicación.

- La propuesta deberá contener todos los documentos, anexos y formularios relacionados en el pliego de condiciones. Cada sobre deberá estar cerrado y rotulado de la siguiente manera:

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 010-DISAN-EJC-2017
MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
ORIGINAL (PRIMERA O SEGUNDA COPIA)
FECHA:

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN COMERCIAL:
TELÉFONO:
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
REPRESENTANTE O APODERADO:
DIRECCIÓN COMERCIAL:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:

En caso de discrepancias entre el original y las copias, prima el contenido de la propuesta original.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente en el lugar indicado, la hora oficial referida se controlará con base en la hora fijada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su link o página web según numeral 5 artículo 20 decreto 3523/2009. En caso de no poderse acceder a la misma debido a problemas técnicos, se efectuará por medio de la Empresa de Teléfonos de Bogotá “ETB”, en el número 117.

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las propuestas en el proceso de selección, ni en sitios o condiciones diferentes de los que se han previsto. En tal evento, El MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, no será responsable de la apertura de una propuesta, en caso de no estar correctamente marcada, o de no haber sido entregada en el lugar correspondiente.

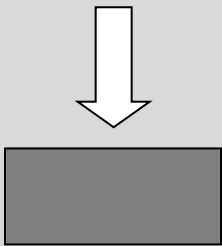
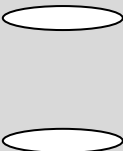
De la diligencia de recepción de propuestas se dejará constancia en un acta, en la cual se relacionarán las propuestas presentadas, indicando su fecha y hora.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

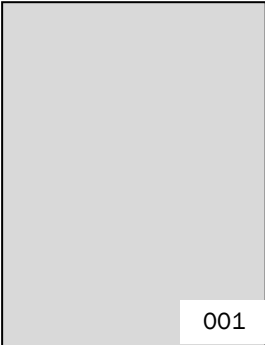
MATERIALES UTILIZADOS:

1. Carpeta AZ tamaño oficio.
2. Separadores para fólder.
3. Para la propuesta económica no se requiere de fólder (utilizar un sobre).

VISTA INTERNA DEL FOLDER Y SU CONTENIDO:

Medio Magnético 		1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ...
---	---	---

LAS HOJAS Y ANEXOS SE NUMERAN EN EL MARGEN INFERIOR DERECHO:



CRONOGRAMA: El cronograma que rige la publicación del Estudio Previo y el correspondiente Proyecto de Pliego se registrá por el cronograma que se expone a continuación:

Publicación de Estudios y Documentos Previos - Proyecto de Pliego de Condiciones - Aviso de Convocatoria	Fecha: 18 de Julio de 2017. www.contratos.gov.co
Audiencia Informativa de Aclaración del Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 24 de Julio de 2017. Hora: 10:00 A.M. Lugar: Dirección Sanidad Ejército, Oficina Contratos, Segundo Piso; Carrera 7 No. 52-48, en la Ciudad de Bogotá D.C.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Fecha: Hasta el 25 de Julio de 2017. Hora: 05:00 P.M.
Publicación de Respuestas a Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 26 de Julio de 2017. www.contratos.gov.co
Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 27 de Julio de 2017. www.contratos.gov.co
Audiencia Informativa (Aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo)	Fecha: 31 de Julio de 2017. Hora: 10:00 A.M. Lugar: Dirección Sanidad Ejército, Oficina Contratos, Segundo Piso; Carrera 7 No. 52-48, en la Ciudad de Bogotá D.C.
Audiencia de Asignación de Riesgos	Fecha: 31 de Julio de 2017. Hora: 10:30 A.M. Lugar: Dirección Sanidad Ejército, Oficina Contratos, Segundo Piso; Carrera 7 No. 52-48, en la Ciudad de Bogotá D.C.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 01 de Agosto de 2017. Hora 5:00 P.M.
Respuestas a	Fecha: 02 de Agosto de 2017.

las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	
Plazo máximo para manifestación de interés en participar	Fecha: Desde el 28 de Julio hasta el 01 de Agosto de 2017. Hora: 05:00 P.M. Lugar: Dirección Sanidad Ejército, Oficina Contratos, Carrera 7 No. 52-48 Segundo Piso, en la Ciudad de Bogotá D.C. NOTA 1: Medio Físico. NOTA 2: Requisito Habilitante. NOTA 3: El único medio de dar a conocer si hay lugar a sorteo de consolidación a los interesados en participar del presente proceso, será publicado por esta Administración mediante un comunicado en el www.contratos.gov.co para lo cual los interesados tienen la obligación de verificar previamente a la fecha y hora de sorteo, si este se surte o no.
Sorteo de Consolidación (cuando aplique)	No Aplica
Publicación de la lista de manifestación de interés en participar	Fecha: 02 de Agosto de 2017. www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas. Fecha: 03 de Agosto de 2017.
Garantía de Seriedad	La vigencia de la Garantía de Seriedad será por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado, incluido el IVA, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa precontractual.
Fecha de Cierre	Fecha: 04 de Agosto de 2017. Hora: 10:00 A.M. Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Evaluación de las Propuestas	Desde el 08 de Agosto hasta el 10 de Agosto de 2017.
Publicación de Informes de Evaluación	Fecha: 11 de Agosto de 2017. www.contratos.gov.co
Observaciones a los Informes de Evaluación	Desde el 14 de Agosto hasta el 16 de Agosto de 2017.
Publicación de Respuestas a las observaciones a los Informes de Evaluación	Fecha: 17 de Agosto de 2017. www.contratos.gov.co
Fecha de adjudicación	Fecha: 18 de Agosto de 2017. Hora: 10:00 A.M. Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Suscripción del Contrato	Tres (03) días posteriores a la adjudicación del contrato
Constitución de la Garantía Única	Dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del contrato.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS

Los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y en la Oficina

HOJA No. 8 AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 010-DISAN-EJC-2017, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DE LAS FUERZAS MILITARES; QUIENES POR SU CONDICIÓN PATOLÓGICA Y DETERIORO DE LA MOVILIDAD LO REQUIERAN".

Contratos de la Dirección Sanidad Ejército, Carrera 7 No. 52-48 Segundo Piso, en la Ciudad de Bogotá D.C. a partir del día **18 de Julio de 2017.**

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150-07, artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 del 2015 dichos proyectos de pliegos estarán publicados por el término de cinco (5) días hábiles.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado, en la Oficina Contratos de la Dirección Sanidad Ejército, Carrera 7 No. 52-48 Segundo Piso, en la Ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico dixam@ejercito.mil.co

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas de este proceso contractual.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 224 del decreto Ley 019 de 2012; artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082-15.

Dado en Bogotá D.C, a los dieciocho (18) días del mes de Julio de 2017.

Brigadier General **GERMÁN LÓPEZ GUERRERO**
Director de Sanidad Ejército y Ordenador de Gasto

Proyectó Elaboró
PD. HERNÁN RAMÍREZ ORTEGÓN
Comité Jurídico Estructurador

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

4261434 Ext. 37251 - 37252

Dirección página web: www.disanejercito.mil.co

